



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

643/01

Salta, **04 DIC 2001**
Expediente N° 12.079/01

VISTO:

La nota de la Junta Electoral mediante la cual solicita aclaración respecto a la vigencia de la Resolución Interna N° 151/99; modificatoria de la Estructura Académica de la Facultad - Resolución Interna N° 276/86 -; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 239/01 se convoca a elecciones para elegir los miembros integrantes de Departamentos Docentes y Comisiones de Carreras de la Facultad.

Que el Departamento Docencia a fs. 27 observa entre otros puntos, que en el Despacho del Consejo Directivo de Sesión Extraordinaria N° 04/01 del 29/05/01 (fs. 12) y en consecuencia, en la Resolución Interna N° 239/01, no se hace mención a la Resolución Interna N° 151/99; pero si a las Resoluciones Internas N° 276/86 (Estructura Académica) y 173/94.

Que la Resolución Interna N° 173/94 modifica el art. 20 de la Resolución Interna N° 276/86 (disposición transitoria), estableciendo nuevos requisitos para ser miembros de Comisiones de Carrera y Departamentos Docentes, hasta tanto se cubran por concurso la totalidad de cargos de las Cátedras de la Facultad.

Que, con posterioridad, la Res. Int. N° 151/99 modifica el art. 4° y 11° de la Res. Int. N° 276/86 respecto a los miembros que integrarán las Comisiones de Carrera, y las condiciones para ser miembros y Secretarios de Departamentos Docentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo emite su Despacho N° 33/01 y el mismo es aprobado por unanimidad en el seno de este cuerpo, que aconseja derogar la Res. Int. N° 173/94 y modificar la Res. Int. N° 239/01.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

643/01

Salta, 04 DIC 2001
Expediente N° 12.079/01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 08/01 del 19-10-01)

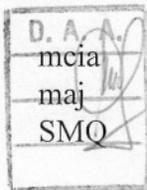
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por derogada la Resolución Interna N° 173/94 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Tener por modificado el artículo 1° de la Resolución Interna N° 239/01, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a efectos de elegir los Miembros de las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, Directores y Secretarios de Departamentos Docentes según Resolución Interna N° 276/86 y su modificatoria N° 151/99 – Estructura Académica de la Facultad”.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud